



Normas Socio Simpatizante del Club d'Escalada Sargantana

Las presentes normas son de obligado cumplimiento y por tanto exigibles para todos los socios activos del Club d'Escalada Sargantana.

AVISO IMPORTANTE: La práctica de la escalada es una actividad deportiva no exenta de riesgo y que exige preparación física y técnica específicas.

El Club d'Escalada Sargantana no se hace responsable de las consecuencias derivadas de la práctica de este deporte recayendo toda responsabilidad de forma exclusiva en el deportista. El incumplimiento de alguna de las siguientes normas será sancionado con la inhabilitación permanente o temporal de su condición de socio simpatizante, perdiendo así todos sus derechos.

1. Documentación a aportar

Para inscribirse como socio simpatizante del Club d'Escalada Sargantana es necesario aportar la siguiente documentación:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada y firmada.
- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte.
- Una fotografía tamaño carnet.
- Normas firmadas de la sala de búlder.
- Autorización paterna (sólo menores de 18 años)
- Fotocopia de la licencia federativa en vigor según caso. (No es obligado para ser socio pero sí para utilizar la sala de búlder).

2. Socio Simpatizante del Club d'Escalada Sargantana

- El socio simpatizante deberá pagar una cuota mínima anual de ____ € / año, siendo a elección suya el querer colaborar con el club con cuantías mayores.
- Su condición de socio simpatizante acabará con el año en curso, teniendo que abonar la cuantía anual al año siguiente para renovar su condición de socio simpatizante.
- Tras formalizar la inscripción y entregar la documentación necesaria recibirá su carnet de socio simpatizante.

2.1. Derechos

- Tiene derecho a utilizar el rocódromo abonando ____ € por día que utilice el rocódromo. No tiene llave, por lo que tendrá que ajustarse al horario de los socios activos.
- Tiene derecho a participar en las reuniones del club pero no tiene derecho a votar.

2.2. Obligaciones

- El socio simpatizante deberá cumplir con la normativa del club y con las normas de uso de las instalaciones.
- Debe abonar la cantidad requerida para utilizar las instalaciones.

D./Dña.

con D.N.I./N.I.E./pasaporte número

acepto y me comprometo al cumplimiento de estas normas.

Firma

En, a de de 2.0.....



CLUB D'ESCALADA SARGANTANA
Nº Inscripción Registro de Entidades Deportivas de la C.V.: 6864 de la Sección 1ª
CIF G97770820